

Convocatoria

Abogado/as curador ad Litem
Asignatura de Malla Obligatoria
“Clínica Jurídica de representación especializada NNA”
2021

La **Dirección de Escuela de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales** invita a la comunidad graduada a participar del presente llamado a concurso público de antecedentes, para proveer vacantes del cargo de profesor/a Abogado/a curador ad litem.

La clínica representación especializada e interdisciplinaria de NNA es llevada adelante de manera conjunta por profesoras de las facultades de derecho y psicología, en el cual estudiantes de ambas carreras trabajan de modo colaborativo para aprender, permeando los límites disciplinares que les son propios.

Dicha clínica involucra el trabajo de una docente curadora ad litem responsable del curso, 6 abogados-docentes más, voluntarios/as, a cargo de ejercer también la curaduría ad litem y la tutoría de los estudiantes durante el semestre y ayudantes tituladas, capaz de acompañar a los y las estudiantes en terreno.

Los y las Abogado/a docentes de la clínica tienen como objetivo fundamental representar a los NNA en los casos asignados a través de la figura del curador ad litem en todas las actuaciones e instancias del juicio y aportar al proceso de formación de los y las estudiantes de pregrado, por la vía de la dirección, acompañamiento y supervisión de las tareas que les corresponden desempeñar a los alumnos en los casos.

El cargo no es remunerado y constituye un voluntariado.

Se ofrecen los siguientes beneficios:

- Integrarse al Departamento de la Facultad al cual adscribe la asignatura;
- Posibilidad de desarrollar un perfil académico con actividades de perfeccionamiento y extensión ofrecidos por la Facultad y/o Universidad;
- Posibilidad de solicitar ser invitado/a de forma preferencial a los coloquios y a las discusiones que se realicen en la Facultad, relativos a papers de investigación relacionados a su área de desempeño;
- Posibilidad de solicitar a la Dirección de Escuela un certificado que acredite las labores desempeñadas.

Durante el desempeño de sus funciones y para mantenerse en el ejercicio de estas, los y las profesoras deben:

- Tener y mantener una conducta ética acorde con la actividad que asumen;
- Cumplir con todas las exigencias encomendadas que digan relación y que demanden la labor docente;
- Participar en las actividades docentes y de representación ante los tribunales definidas por el curso.

Descripción de las actividades a desarrollar por el/la abogado/a

- Supervisar y orientar el trabajo de estudiantes en sus diversas labores en la clínica, entrevistas, preparación de audiencia, coordinaciones con programas.
- Corregir escritos jurídicos y la preparación de las audiencias preparatorias y de juicio y sus respectivas minutas.
- Litigar – acompañado/a con los alumnos - causas en tramitación en los Tribunales de Familia, tribunales de garantía y orales, Cortes de Apelaciones o Corte Suprema
- Apoyar la gestión administrativa de la Clínica (manejo de bases de datos, participación en redes internacionales, etc.)

Criterios de selección

- Experiencia: Se priorizarán las postulaciones de candidatas y candidatos que tengan experiencia en tramitación y litigación en los Tribunales de Familia.
- Conocimiento técnico: Se priorizarán las postulaciones de candidatas y candidatos que demuestren haber estudiado cursos, postítulos o posgrados en materia de familia y derechos de niños y niñas.
- Permanencia y disponibilidad: Se priorizarán las postulaciones de quienes tengan disponibilidad horaria para asistir a audiencias en los Tribunales de Familia, participar de las clases y atención de público, sumado al trabajo fuera de horario consistente en la tutoría de alumnos, revisión de escritos y tramitación de causas.

Requisitos del cargo

- (a) Tener la calidad de abogado/a habilitado para el ejercicio de la profesión.
- (b) Indicar experiencia laboral y formación especializada acorde con la función a desempeñar. Se priorizarán las postulaciones de candidatas y candidatos que tengan experiencia previa en tramitación en los Tribunales de Familia y disponibilidad horaria para litigar en esta área.
- (c) Indicar la disponibilidad efectiva para participar en las actividades académicas asociadas al cargo, señalando su ocupación laboral y el tipo de jornada en la que la desempeña;

Procedimiento de selección

El proceso de postulación y selección será competitivo y transparente, difundido de manera amplia y oportuna, y se realizará por medio de concurso público de antecedentes.

Los y las interesados/as deberán presentar una Carta de Motivación y su Currículum Vitae.

Se **citará** a los/las postulantes pre-seleccionad@s a una entrevista, cuya fecha y horario serán informados oportunamente a cada interesado/a.

El Comité de Selección estará integrado por director del Departamento de Clínicas Jurídicas, la académica que imparte la cátedra, profesora Paula Correa, y un profesor/a curador ad litem integrante del curso.

La Dirección de Escuela se reserva el derecho a declarar desierto el concurso.

Entrega de antecedentes

Los y las interesados/as deberán hacer llegar los antecedentes requeridos antes de la fecha de cierre de postulaciones, esto es, a más tardar el día viernes 12 de noviembre a las 17.00 horas vía correo electrónico a beatriz.tapia@udp.cl.

Resultados del concurso

La Dirección de Escuela informará los resultados del concurso a cada interesado/a, vía correo electrónico, en un plazo máximo de 15 días contados desde la fecha de cierre de postulaciones.

Santiago, 25 de octubre de 2021